

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 25 de Febrero último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA núm. 134.)

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTA DEL crédito Pesetas.
--	--	--------------------------------	---------------------	--------------------	----------------------	------------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

12.506	68	1.710	Justo Torrejón Alonso.....	Soldado.....		152,00
>	69	1.711	Manuel Ariño Menaque.....	Idem.....		152,00
>	70	1.712	Manuel Reyes López.....	Idem.....		152,00
>	71	1.713	Manuel Casado Castán.....	Idem.....		132,00
>	72	1.714	José Morilla Marqués.....	Idem.....		152,00
>	73	1.715	José Ortún Puente.....	Idem.....		152,00
>	74	1.716	Andrés Nieto Roldán.....	Idem.....		150,00
>	75	1.717	Eugenio Dionisio Roch.....	Idem.....		140,00
>	76	1.718	José García Haro.....	Idem.....		128,00
>	77	1.719	Paulino Martín Reyes.....	Idem.....		131,00
>	78	1.720	Bruno Abadía Salvo.....	Idem.....		113,00
>	79	1.721	Gabino Martínez Pérez.....	Idem.....		132,00
>	80	1.722	Marcos Solana Legarre.....	Idem.....		56,00
>	81	1.723	Manuel Ríos González.....	Idem.....		108,00
>	82	1.724	Giriaco García Fradejas.....	Idem.....		75,00
>	83	1.725	Dionisio Avilés Morante.....	Idem.....		527,35
>	84	1.726	Salustiano Galán Sobrino.....	Idem.....		190,45
>	85	1.727	Juan de Dios Selés González.....	Idem.....		108,25
>	86	1.728	Juan Cintero Deveza.....	Idem.....		118,25
>	87	1.729	Andrés Ferrero Martínez.....	Idem.....	Regimiento de Hernán Cortés, 29 de Caballería (Cuba).....	50,00
>	88	1.730	Esteban González Pérez.....	Idem.....		152,00
>	89	1.731	Vicente Romero Núñez.....	Idem.....		115,00
>	90	1.732	Toribio Soley Jané.....	Idem.....		133,00
>	91	1.733	Pedro Plaza Plaza.....	Idem.....		64,00
>	92	1.734	Francisco Izpierto López.....	Idem.....		108,00
>	93	1.735	Faustino Gómez Cervera.....	Idem.....		81,00
>	94	1.736	Francisco Quibus Senar.....	Idem.....		111,00
>	95	1.737	Federico Montero Gallego.....	Idem.....		87,00
>	96	1.738	Florentino González López.....	Idem.....		90,00
>	97	1.739	Patricio Carmona Madrid.....	Idem.....		111,00
>	98	1.740	Manuel Rodríguez Casado.....	Idem.....		108,00
>	99	1.741	José Sánchez Sánchez.....	Idem.....		107,00
>	100	1.742	Vicente Caballero Munabe.....	Idem.....		76,00
>	101	1.743	Santiago Ramia Segura.....	Idem.....		122,00
>	102	1.744	Vicente Ortola Ibars.....	Idem.....		99,00
>	103	1.745	Miguel Garcés Ferrer.....	Idem.....		118,00
>	194	1.746	Paulino Arenia Polo.....	Idem.....		96,50
>	105	1.747	Antonio Ramírez Soler.....	Idem.....		143,00
>	106	1.748	Juan Vallejo López.....	Idem.....		

Número de la relación de las personas que proceden del crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito — Pesetas.
12.506	107	1.749	Diego Montero Máiquez.....	Soldado.....		131,00
>	108	1.750	Jorge Estrada Artal.....	Idem.....		130,00
>	109	1.751	Simón Marzo Arqueta.....	Idem.....		125,00
>	110	1.752	Manuel Sabariego Gómez.....	Idem.....		125,00
12.507	1	1.753	Julián Blasco Cervera.....	Sargento.....		120,00
>	2	1.754	José Chueca Joaristi.....	Idem.....		91,00
>	3	1.755	Andrés Trápaga Díez.....	Idem.....		150,00
>	4	1.756	Ildefonso Aranguren Guerrita.....	Idem.....		133,00
>	5	1.757	José Rodríguez Sánchez.....	Idem.....		118,00
>	6	1.758	Manuel Suárez Silgado.....	Idem.....		150,00
>	7	1.759	Antonio Quintela Vázquez.....	Idem.....		141,00
>	8	1.760	Antonio García González.....	Idem.....		76,00
>	9	1.761	Mariano Biel García.....	Idem.....		76,00
>	10	1.762	Hermenegildo Martín Berneje.....	Idem.....		112,00
>	11	1.763	Balbino Osacar Arnáiz.....	Idem.....		66,00
>	12	1.764	Fulgencio Marín Angosto.....	Cabo.....		152,00
>	13	1.765	Juan Gibert Bernet.....	Idem.....		152,00
>	14	1.766	Cipriano Ramírez de Vera.....	Idem.....		75,00
>	15	1.767	Anselmo Rejas Carro.....	Idem.....		106,00
>	16	1.768	Lorenzo Rivas Ingelmo.....	Idem.....		72,00
>	17	1.769	Lucas Rubio Pozuelo.....	Idem.....		62,00
>	18	1.770	Antonio Serrano Coto.....	Cabo de tromp.....		17,00
>	19	1.771	Jaime Miret Miró.....	Trompeta.....		95,00
>	20	1.772	Jaime Dardeña Prat.....	Idem.....		109,00
>	21	1.773	Remigio Sánchez Crespo.....	Idem.....		126,75
>	22	1.774	Gregorio Carrasco Escobedo.....	Idem.....		162,00
>	23	1.775	Federico Batlle Mestres.....	Herrador.....		146,00
>	24	1.776	Antonio Martínez Castro.....	Idem.....		99,50
>	25	1.777	Joaquín Garcés Salvador.....	Idem.....		120,00
>	26	1.778	Miguel Estarán Murillo.....	Idem.....		97,00
>	27	1.779	Isidoro Alegre Villalendas.....	Forjador.....		152,00
>	28	1.780	Pedro Carrasco Balaguer.....	Idem.....		150,00
>	29	1.781	Guillermo Gelabert Garí.....	Idem.....		98,00
>	30	1.782	Mariano Encuentra Palacin.....	Soldado.....		40,00
>	31	1.783	Pascual Muñoz Miralles.....	Idem.....		152,00
>	32	1.784	Pascasio Cadenas Portagué.....	Idem.....		150,00
>	33	1.785	Pascasio Cadenas Portagué.....	Idem.....		150,00
>	34	1.786	Antonio Roaairo Vietes.....	Idem.....		63,00
>	35	1.787	Félix Aspas Cortés.....	Idem.....	Regimiento de Hernán Cortés, 29 de Caballería (Cuba).....	79,00
>	36	1.788	Miguel Yuste Foz.....	Idem.....		91,00
>	37	1.789	Gregorio Piazzolo Navales.....	Idem.....		66,00
>	38	1.789	Juan Beso Mallebre.....	Idem.....		74,00
>	39	1.790	Valeriano Carbón Martín.....	Idem.....		88,75
>	40	1.791	Blas Espín Ancianne.....	Idem.....		128,00
>	41	1.792	Basilio Delgado Mateos.....	Idem.....		150,00
>	42	1.793	José Colat Rocamora.....	Idem.....		103,00
>	43	1.794	Sebastián Jurado Durán.....	Idem.....		111,00
>	44	1.795	José Domenech Frases.....	Idem.....		148,00
>	45	1.796	Gabino González García.....	Idem.....		103,00
>	46	1.797	Andrés Perelló Durán.....	Idem.....		105,50
>	47	1.798	Agustín Barbero Abverá.....	Idem.....		83,00
>	48	1.799	Alberto Esteve Reginos.....	Idem.....		103,00
>	49	1.800	Aurelio García Domínguez.....	Idem.....		51,00
>	50	1.801	Antonio Castillo Piernas.....	Idem.....		108,00
>	51	1.802	Antonio Vivanco Vivanco.....	Idem.....		103,00
>	52	1.803	Antonio Barca Fernández.....	Idem.....		103,00
>	53	1.804	Andrés Molina Molina.....	Idem.....		50,00
>	54	1.805	José Martí Mata.....	Idem.....		122,00
>	55	1.806	José Gil Clemente.....	Idem.....		72,00
>	56	1.807	Patricio González Herrero.....	Idem.....		94,00
>	57	1.808	Pedro Comas Botia.....	Idem.....		94,00
>	58	1.809	Manuel Dolset Escartín.....	Idem.....		80,00
>	59	1.810	Lucio Moraleda Priego.....	Idem.....		73,00
>	60	1.811	Lorenzo Díaz González.....	Idem.....		95,00
>	61	1.812	Luis Lázaro López.....	Idem.....		152,00
>	62	1.813	Cristóbal Martín Castillo.....	Idem.....		152,00
>	63	1.814	Antonio Romero Delgado.....	Idem.....		113,00
>	64	1.815	Julián Pozuelo Feijóo.....	Idem.....		107,00
>	65	1.816	Juan Achilla López.....	Idem.....		83,00
>	66	1.817	Joaquín Jurado Jiménez.....	Idem.....		111,00
>	67	1.818	José Pérez López.....	Idem.....		150,00
>	68	1.819	Juan Martínez Moreno.....	Idem.....		103,00
>	69	1.820	José Sánchez Rodríguez.....	Idem.....		94,00
>	70	1.821	Jacinto Ollé Gran.....	Idem.....		65,00
>	71	1.822	Blas Boeluser Devesa.....	Idem.....		84,00
>	72	1.823	Justo Hernández del Río.....	Idem.....		82,00
>	73	1.824	Joaquín Pascual Cantalórena.....	Idem.....		105,00
>		1.825	Dionisio Ayilés Morante.....	Idem.....		

Número de relación de acreedores en dicha relación.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	MEMORIA DE CRÉDITO en Pesetas.
12-507	74	1.826	Bautista Tejero Felip.....	Soldado.....		105,00
	75	1.827	Basilio Fernández Mejías.....	Idem.....		85,00
	76	1.828	Bias Moreno Jiménez.....	Idem.....		101,00
	77	1.829	Francisco Pérez Sánchez.....	Idem.....		150,00
	78	1.830	Francisco Melendo León.....	Idem.....		29,00
	79	1.831	Fernando Muñoz y Muñoz.....	Idem.....		84,00
	80	1.832	Francisco Romá Fonch.....	Idem.....		71,00
	81	1.833	Francisco Vivañcos Villarreal.....	Idem.....		78,00
	82	1.834	Francisco Jimeno Jimeno.....	Idem.....		77,00
	83	1.835	Isidro Sánchez Morillas.....	Idem.....		152,00
	84	1.836	Fausto Alcalá Visiedo.....	Idem.....		103,00
	85	1.837	Francisco Olijas Expósito.....	Idem.....		103,00
	86	1.838	Antonio Hernández López.....	Idem.....		107,00
	87	1.839	Bartolomé Morales Carrasco.....	Idem.....		103,00
	88	1.840	Crescencio Río Fernández.....	Idem.....		103,00
	89	1.841	Baltasar Arroyo Sánchez.....	Idem.....		96,00
	90	1.842	Andrés Romera López.....	Idem.....		147,00
	91	1.843	José Escobar Vázquez.....	Idem.....		82,00
	92	1.844	José Navarro Vélez.....	Idem.....		100,00
	93	1.845	Jaime Guevara García.....	Idem.....		21,00
	94	1.846	Juan Lucía Jiménez.....	Idem.....		123,00
	95	1.847	Primitivo Díez Cruzado.....	Idem.....		21,00
	96	1.848	Mariano López Expósito.....	Idem.....		120,00
	97	1.849	Nemesio Blázquez Bravo.....	Idem.....		103,00
	98	1.850	Pedro España Mora.....	Idem.....		105,00
	99	1.851	Pedro Santamaría Expósito.....	Idem.....		35,00
	100	1.852	Antonio Meléndez Nicolás.....	Idem.....		150,00
	101	1.853	Miguel Muñoz Sánchez.....	Idem.....		150,00
	102	1.854	José Soriano Pérez.....	Idem.....		125,00
	103	1.855	Francisco López Hernández.....	Idem.....		98,00
	104	1.856	Francisco Blasco Amador.....	Idem.....		152,00
	105	1.857	Ildefonso Fernández Cifuentes.....	Idem.....		105,00
	106	1.858	Filomeno Sanz López.....	Idem.....		103,00
	107	1.859	Juan Colmenero Alonso.....	Idem.....		150,00
	108	1.860	Roque Gil Medrano.....	Idem.....		744,00
	109	1.861	Salvador Sánchez Pagan.....	Idem.....		152,00
	110	1.862	Bautista Bas Calatayud.....	Idem.....		106,00
	111	1.863	Trifón Baragañas Bartrina.....	Idem.....	Regimiento de Heróns Cor-	149,00
	112	1.864	Santiago Rodríguez Herrero.....	Idem.....	tés, 29 de Caballería	152,00
	113	1.865	Victoriano Fuego Llopis.....	Idem.....	(Cuba).....	152,00
	114	1.866	José Martínez Sánchez.....	Idem.....		121,00
	115	1.867	Patricio Pérez López.....	Idem.....		103,00
	116	1.868	Francisco Llopis Fenjols.....	Idem.....		152,00
	117	1.869	Francisco Rodríguez Cana.....	Idem.....		62,00
	118	1.870	Juan de Moya Següero.....	Idem.....		152,00
	119	1.871	Juan Lozano Toral.....	Idem.....		151,00
	120	1.872	Trifón Echevarría Pérez.....	Idem.....		145,00
	121	1.873	Simón Gayán Vals.....	Idem.....		152,00
	122	1.874	Sebastián Rodríguez Grau.....	Idem.....		87,00
	123	1.875	Paulino Maures Lafuente.....	Idem.....		147,00
	124	1.876	Pedro Cateura Mir.....	Idem.....		152,00
	125	1.877	Manuel Hidalgo Iglesias.....	Idem.....		152,00
	126	1.878	León Martínez Garcés.....	Idem.....		144,00
	127	1.879	Mariano Morata Tierra.....	Idem.....		126,00
	128	1.880	Pedro Contreras Lara.....	Idem.....		152,00
	129	1.881	Federico Rodríguez García.....	Idem.....		152,00
	130	1.882	Andrés Bouzas García.....	Idem.....		152,00
	131	1.883	Angel Monge Gallego.....	Idem.....		152,00
	132	1.884	Andrés Gol Tauret.....	Idem.....		152,00
	133	1.885	Baldomero Bayo Pertegat.....	Idem.....		125,00
	134	1.886	Manuel Usáin Salas.....	Idem.....		151,00
	135	1.887	José Monforte Planas.....	Idem.....		133,00
	136	1.888	Vicente de Dios Velasco.....	Idem.....		152,00
	137	1.889	Juan Ribé Capó.....	Idem.....		152,00
	138	1.890	Francisco López Sánchez.....	Idem.....		147,00
	139	1.891	Pedro Díez Pérez.....	Idem.....		142,00
	140	1.892	Antonio García Ramírez.....	Idem.....		120,00
	141	1.893	Mariano Leida Castro.....	Idem.....		120,00
	142	1.894	Nemesio Alejo Iglesias.....	Idem.....		120,00
	143	1.895	Antonio Fernández Escudero.....	Idem.....		120,00
	144	1.896	Manuel Peña Serrano.....	Idem.....		153,00
	145	1.897	José Jiménez Baños.....	Idem.....		152,00
	146	1.898	José López Toyml.....	Idem.....		131,00
	147	1.899	Balbino Jiménez Vallejo.....	Idem.....		137,00
	148	1.900	José Delgado Domínguez.....	Idem.....		92,00
	149	1.901	Angel Martínez Mirallas.....	Idem.....		112,00
	150	1.902	Claudio Bóhilla Montañés.....	Idem.....		93,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTA del crédito en Pesetas.
12.507	151	1.903	Agustín Arroyo Manzo.....	Soldado.....		152,00
	152	1.904	Francisco Gaine Vitoria.....	Idem.....		56,00
	153	1.905	Salvador Lorente López.....	Idem.....		53,00
	154	1.906	Juan Vega Riverca.....	Idem.....		142,50
	155	1.907	Francisco Márquez Millán.....	Idem.....		152,00
	156	1.908	Francisco Campos Campos.....	Idem.....		144,00
	157	1.909	Máximo García Oñoro.....	Idem.....		142,00
	158	1.910	Ramón Vernet Sabaté.....	Idem.....		142,00
	159	1.911	Bernardo Díaz Cuesta.....	Idem.....		103,00
	160	1.912	Diego Esjeban Carretero.....	Idem.....		147,00
	161	1.913	Enrique González Prieto.....	Idem.....		124,00
	162	1.914	Eusebio García Blas.....	Idem.....		150,00
	163	1.915	Ignacio Fajarme Púdes.....	Idem.....		103,00
	164	1.916	Francisco Anguera Aymaní.....	Idem.....		98,00
	165	1.917	Nicolás Pérez Carmona.....	Idem.....		103,00
	166	1.918	José Gaya Fechs.....	Idem.....		103,00
	167	1.919	Leandro Peço Pérez.....	Idem.....		140,00
	168	1.920	Luis Chaca Nieto.....	Idem.....		106,00
	169	1.921	Teodoro González Poinado.....	Idem.....		90,00
	170	1.922	Florencio Colado Rey.....	Idem.....		148,00
	171	1.923	Francisco García Hidalgo.....	Idem.....		154,00
	172	1.924	Francisco Venera Ramos.....	Idem.....		59,00
	173	1.925	Francisco Perdiguero Benítez.....	Idem.....		76,00
	174	1.926	Crescencio Marín Béjar.....	Idem.....		152,00
	175	1.927	Bartolomé Monserrat Jaima.....	Idem.....		120,00
	176	1.928	Ramón Hernández García.....	Idem.....		152,00
	177	1.929	Nicolás Herrera Peña.....	Idem.....		141,00
	178	1.930	Juan García Laguardia.....	Idem.....		141,00
	179	1.931	Serafín Isidro de Ara.....	Idem.....		105,00
	180	1.932	Antonio Candeal Martín.....	Idem.....		151,00
	181	1.933	Feliciano Zapata Vadillo.....	Idem.....		152,00
	182	1.934	Felipe Pérez Cobes.....	Idem.....		91,00
	183	1.935	Angel Colomino Cuadros.....	Idem.....		84,00
	184	1.936	Domiciano Rodríguez González.....	Idem.....		101,00
	185	1.937	Francisco Colado Rey.....	Idem.....		142,00
	186	1.938	Lorenzo Córcoles Alfaro.....	Idem.....		108,00
	187	1.939	José Velasco Bueso.....	Idem.....		109,50
	188	1.940	Diego Medrano Cruz.....	Idem.....	Regimiento de Hernán Cortés, 29 de Caballería (Cuba).....	135,50
	189	1.941	Antonio Pons Capo.....	Idem.....		112,50
	190	1.942	José Otal Alcubierre.....	Idem.....		96,00
	191	1.943	Miguel Soriano Aparicio.....	Idem.....		98,00
	192	1.944	Joaquín Rioja Carrión.....	Idem.....		97,50
	193	1.945	Lucio Pulido Iglesias.....	Idem.....		135,00
	194	1.946	Antonio Teixidó Guach.....	Idem.....		152,00
	195	1.947	Domingo Quesada Rabé.....	Idem.....		134,00
	196	1.948	Enrique Bas Calatayud.....	Idem.....		117,75
	197	1.949	Tomás Aibar Navarro.....	Idem.....		150,00
	198	1.950	Lázaro de la Mata González.....	Idem.....		30,00
	199	1.951	Magdaleno González García.....	Idem.....		137,00
	200	1.952	Valero Mortul Jaime.....	Idem.....		128,75
	201	1.953	Luis Rodríguez Escobar.....	Idem.....		150,00
	202	1.954	Juan Codina Pérez.....	Idem.....		114,50
	203	1.955	Rafael Oliva García.....	Idem.....		112,50
	204	1.956	Fulgencio Bernal Juan.....	Idem.....		90,00
	205	1.957	Baltasar Carbajo Palagán.....	Idem.....		127,50
	206	1.958	Joaquín Simón Torres.....	Idem.....		104,00
	207	1.959	Juan García Blas.....	Idem.....		141,00
	208	1.960	Santiago Masia Jimeno.....	Idem.....		102,25
	209	1.961	Juan Casals Sarra.....	Idem.....		54,75
	210	1.962	Benjamín Paz Villata.....	Idem.....		95,00
	211	1.963	Jerónimo Manrique Manrique.....	Idem.....		97,00
	212	1.964	Raimundo Manrique Rodríguez.....	Idem.....		22,50
	213	1.965	Emilio Peralta Navarro.....	Idem.....		116,00
	214	1.966	Vicente Serrano López.....	Idem.....		81,00
	215	1.967	Francisco Salcedo Aguilué.....	Idem.....		107,00
	216	1.968	Bonifacio Fenoy Martínez.....	Idem.....		150,00
	217	1.969	Francisco Membrado Beltrán.....	Idem.....		86,00
	218	1.970	Manuel Botella Jover.....	Idem.....		97,00
	219	1.971	Romualdo Nadal Ordovás.....	Idem.....		97,00
	220	1.972	Rafael Mayo Fernández.....	Idem.....		87,00
	221	1.973	Juan Romera Castillo.....	Idem.....		97,00
	222	1.974	Fernando Lozano de la Iglesia.....	Idem.....		129,50
	223	1.975	Francisco Sánchez Hernández.....	Idem.....		203,00
	224	1.976	José Martínez Muñoz.....	Idem.....		152,00
	225	1.977	Robustiano Yela Cuadrado.....	Idem.....		112,00
	226	1.978	José Garcé Girón.....	Idem.....		150,00
	227	1.979	Isidoro Delgado Lunar.....	Idem.....		146,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene al crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
12.507	228	1.960	Francisco Pascual Samper.....	Soldado.....		90,00
	229	1.951	Miguel Valero Navas.....	Idem.....		150,00
	230	1.932	Juan Moreno Domingo.....	Idem.....		88,00
	231	1.933	José Roger Pensido.....	Idem.....		33,00
	232	1.984	Manuel Fernández Alvarez.....	Idem.....		30,00
	233	1.935	Antonio Gómez Avilés.....	Idem.....		120,00
	234	1.936	Jesé Serracanta Brunet.....	Idem.....		46,00
	235	1.987	Vicente Torrent Segarra.....	Idem.....		108,75
	236	1.988	Ramón Fernández Arias.....	Idem.....		136,00
	237	1.989	Francisca Galbani Hostmitner.....	Idem.....		150,00
	238	1.990	Jaime Plans Cedocer.....	Idem.....		116,25
	239	1.991	Francisco Reyes Lena.....	Idem.....		103,00
	240	1.992	Juan Criado Muñoz.....	Idem.....		150,00
	241	1.993	José Eobles Manjón.....	Idem.....		103,00
	242	1.994	Liberio Albena Alcolado.....	Idem.....		107,00
	243	1.995	Manuel Loureda Coral.....	Idem.....		96,00
	244	1.996	Pedro Martín Domínguez.....	Idem.....		110,00
	245	1.997	Pedro Gutiérrez Rubio.....	Idem.....		100,00
	246	1.998	Pedro Azabal Sánchez.....	Idem.....		88,00
	247	1.999	Pedro Ochos Camazo.....	Idem.....		100,00
	248	2.000	Zacarias Díaz Casero.....	Idem.....		103,00
	249	2.001	José Esteve Gararza.....	Idem.....		103,00
	250	2.002	Jacinto Martínez Patiño.....	Idem.....		107,00
	251	2.003	Alonso Lazo Ruiz.....	Idem.....		152,00
	252	2.004	Juan Andrés Rubio Serrano.....	Idem.....		108,00
	253	2.005	Maximino Fernández Rapado.....	Idem.....		127,50
	254	2.006	Manuel Pastor Falco.....	Idem.....		99,00
	255	2.007	José Iglesias Arroyo.....	Idem.....		73,00
	256	2.008	Manuel Rivera Carmona.....	Idem.....		140,00
	257	2.009	Rafael Najarro Gómez.....	Idem.....	Regimiento de Hernán Cortés, 29 de Caballería (Cuba).....	112,50
	258	2.010	José Martínez Santiago.....	Idem.....		123,00
	259	2.011	Teófilo Gómez Novoa.....	Idem.....		79,00
	260	2.012	Pedro Villa Abad.....	Idem.....		115,00
	261	2.013	Francisco Soriano Reina.....	Idem.....		107,00
	262	2.014	Bernardo Ordóñez Faya.....	Idem.....		117,00
	263	2.015	Claudio Cuco Gutiérrez.....	Idem.....		135,00
	264	2.016	José Maset Meliá.....	Idem.....		98,25
	265	2.017	Francisco Benavent Gomis.....	Idem.....		125,25
	266	2.018	Ignacio Moraleda Tenajas.....	Idem.....		150,00
	267	2.019	Ramón Aldegunde Expósito.....	Idem.....		120,75
	268	2.020	Rafael Carbonell Gironés.....	Idem.....		102,75
	269	2.021	Eladio Rodríguez Borrueco.....	Idem.....		120,50
	270	2.022	Luis Hijosa Arenas.....	Idem.....		72,00
	271	2.023	Jaime Casteras Castany.....	Idem.....		91,50
	272	2.024	José Lerma Peris.....	Idem.....		137,00
	273	2.025	Emilio Burriel Pérez.....	Idem.....		99,25
	274	2.026	Luis Beso Andrés.....	Idem.....		111,50
	275	2.027	Mariano Murillo Palacios.....	Idem.....		111,00
	276	2.028	Manuel Salvador Miralles.....	Idem.....		89,25
	277	2.029	Leandro Muñoz Carrión.....	Idem.....		133,50
	278	2.030	Vicente Beloso Viguria.....	Idem.....		78,25
	279	2.031	Alfonso Muñoz Galindo.....	Idem.....		99,50
	280	2.032	Demetrio Adán Rodríguez.....	Idem.....		107,00
	281	2.033	Eduardo Meolines Lafoz.....	Idem.....		88,25
	282	2.034	Antonio Llabies Oliver.....	Idem.....		97,75
	283	2.035	Vicente Segarra Fas.....	Idem.....		85,50
	284	2.036	Antonio Llonga Ferrás.....	Idem.....		102,50
	285	2.037	Tomás Sebastián Pérez.....	Idem.....		89,00
	286	2.038	Tomás Terol Pastor.....	Idem.....		47,75
	287	2.039	Gonzalo Trinidad Expósito.....	Idem.....		132,00
	288	2.040	Justo García Amador.....	Idem.....		56,75
12.540	244	2.041	Ramón Muñoz Nieto.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Colón, núm. 23 (Cuba).....	56,00
	400	2.042	Andrés Pérez Fuentes.....	Idem.....		53,00
	463	2.043	José Pérez López.....	Idem.....		55,00
12.545	470	2.043	Antonio Peñalver Zapata.....	Idem.....	Batallón de Cazadores Expedicionario a Filipinas número 6, afecto al Regimiento de Infantería de Isabel II, núm. 32 (Filipinas).....	181,25
	1	2.044				64,00
12.546	1	2.045	Vicente Oltra Bisquert.....	Artillero.....		62,00
	2	2.046	José Cerdán Jiménez.....	Idem.....		46,35
	3	2.047	Antonio Pérez Holgado.....	Cabo.....	Undécimo Batallón de Artillería de Plaza (Cuba).....	50,00
	4	2.048	Antonio Avila Lara.....	Artillero.....		91,00
	5	2.049	Miguel Nicoláu Quetgla.....	Idem.....		76,50
	6	2.050	Jorge Sastre Colomer.....	Idem.....		246,75
	7	2.051	Fabián Sánchez Vicente.....	Idem.....		

Número de la relación del crédito procedente del crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.	
12.546	8	2.052	Ramón García Terrón.....	Artillero.....	Undécimo Batallón de Artillería de Plaza (Cuba)...	221,75	
	9	2.053	Eduardo Darquivel Expósito.....	Idem.....		37,75	
	10	2.054	Francisco Gallego Cantero.....	Idem.....		20,00	
	11	2.055	Blas Requena González.....	Idem.....		30,00	
	12	2.056	Santiago Ramos Ugido.....	Idem.....		20,75	
	13	2.057	José Laperta Ripollés.....	Idem.....		102,00	
	14	2.058	Victoriano Llata Pelayo.....	Idem.....		137,00	
	15	2.059	Ramón Jover Creus.....	Idem.....		33,00	
	16	2.060	Juan Muñoz Muñoz.....	Idem.....		30,00	
	17	2.061	Adrián Jiménez Gros.....	Idem.....		31,00	
	18	2.062	Juan Valero Picazo.....	Idem.....		52,00	
	19	2.063	Pedro Alonso Bueno.....	Idem.....		56,00	
	20	2.064	Antonio Mas Galmes.....	Idem.....		105,25	
	21	2.065	Adrián López Torres.....	Idem.....		79,00	
	22	2.066	Celestino Delgado Valonero.....	Idem.....		63,00	
	23	2.067	Francisco Sánchez Barra.....	Idem.....		65,00	
12.547	234	2.068	Manuel Rodrigo Muñoz.....	Idem.....		Regimiento de Artillería de Plaza de Filipinas (Filipinas).....	76,87
12.549	1	2.069	Angel Orbaiceta Goñi.....	Soldado.....		Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Principe, núm. 3 (Cuba)..	328,00
	2	2.070	Agustín Ariza Aguado.....	Idem.....			270,25
	3	2.071	Alberto Ullate Soria.....	Idem.....			281,50
	4	2.072	Anselmo Arriño Cañizares.....	Idem.....			393,00
	5	2.073	Agustín Romea García.....	Idem.....			371,50
	6	2.074	Avelino Moreno Cañas.....	Idem.....			324,50
	7	1.075	Antonio Cao González.....	Idem.....	364,00		
	8	2.076	Antonio García López.....	Idem.....	293,50		
	9	2.077	Antonio Morado Carballera.....	Idem.....	372,00		
	10	2.078	Antonio Díaz Álvarez.....	Idem.....	538,50		
	11	2.079	Antonio Arquizar, Aranda.....	Idem.....	305,75		
	12	2.080	Adolfo Pérez Heredia.....	Idem.....	307,50		
	13	2.081	Alejo González Dacal.....	Idem.....	297,00		
	14	2.082	Antonio Sanego Rey.....	Idem.....	129,50		
	15	2.083	Andrés Fernández Fernández.....	Idem.....	312,75		
	16	2.084	Amaro Alvarez Copo.....	Idem.....	320,75		
	17	2.085	Amadeo Gómez González.....	Idem.....	354,75		
	18	2.086	Angel Alrián Santamaría.....	Idem.....	78,00		
	19	2.087	Antonio Reya Pérez.....	Idem.....	200,50		
	20	2.088	Antonio Méndez Casal.....	Idem.....	77,25		
	21	2.089	Angel Almai Martínez.....	Idem.....	177,50		
	22	2.090	Alejandro Lorenzo Martínez.....	Idem.....	244,00		
	23	2.091	Aureliano Sola Iriarte.....	Idem.....	239,50		
	24	2.092	Antonio Mateo Benjumea.....	Idem.....	288,50		
	25	2.093	Angel Martín Hernández.....	Idem.....	328,50		
	26	2.094	Agustín Pérez Mignález.....	Idem.....	295,00		
	27	2.095	Antonio Fernández Pereira.....	Idem.....	302,25		
	28	2.096	Angel Alvarez Diaz.....	Idem.....	237,75		
	29	2.097	Antonio Graña Cabañas.....	Idem.....	330,50		
	30	2.098	Alejandro Miranda Peña.....	Idem.....	360,25		
	31	2.099	Arturo Fernández Iglesias.....	Idem.....	342,00		
	32	2.100	Avelino Colla Cameselle.....	Idem.....	304,00		
	33	2.101	Antonio Laric Bañer.....	Idem.....	305,75		
	34	2.102	Agustín Muñoz Prieto.....	Idem.....	4,50		
	35	2.103	Antonio Moure Fernández.....	Idem.....	44,25		
	36	2.104	Antonio Martín Garrido.....	Idem.....	43,00		
	37	2.105	Auspicio Sanguillo Navarro.....	Idem.....	72,25		
	38	2.106	Alfredo Roza del Busto.....	Idem.....	53,50		
	39	2.107	Antonio Aguilar Jiménez.....	Cabo.....	280,50		
	40	2.108	Angel Cabado Bayo.....	Soldado.....	312,50		
	41	2.109	Antonio Martínez Fabregat.....	Idem.....	86,75		
	42	2.110	Antonio Alcocer Burgueño.....	Idem.....	60,75		
	43	2.111	Alfonso García Iglesias.....	Idem.....	76,25		
	44	2.112	Antonio González Sánchez.....	Idem.....	58,50		
	45	2.113	Angel Veloso Miranda.....	Idem.....	306,50		
	46	2.114	Antonio Montenegro Borrado.....	Idem.....	61,50		
	47	2.115	Antonio Crespo Fernández.....	Idem.....	61,50		
	48	2.116	Antonio Soler Andrés.....	Idem.....	61,50		
	49	2.117	Antonio Cid Yáñez.....	Idem.....	61,50		
	50	2.118	Alfonso Alonso Carpintero.....	Idem.....	327,00		
	51	2.119	Agustín Valiño Iglesias.....	Idem.....	323,25		
	52	2.120	Benigno Gil Pérez.....	Idem.....	51,75		
	53	2.121	Benigno Díaz Peregrín.....	Idem.....	74,75		
	54	2.122	Benito Pereiro Estévez.....	Idem.....	140,75		
	55	2.123	Benito Pérez Fernández.....	Idem.....	65,00		
	56	2.124	Bruno García Murillo.....	Corneta.....	314,25		
	57	2.125	Benjamín Castro Inocénito.....	Soldado.....	385,50		
	58	2.126	Bruno González Sánchez.....	Idem.....	386,75		

Número de las relaciones de las personas acreedoras.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DE crédito — Pesetas.
12.549	59	2.127	Benito Pérez Grande.....	Soldado.....		342,25
»	60	2.128	Benito Escudero Carrera.....	Idem.....		66,75
»	61	2.129	Benito Pérez Vázquez.....	Idem.....		66,00
»	62	2.130	Benito López Salgado.....	Idem.....		77,25
»	63	2.131	Benigno Martínez Sansegundo.....	Idem.....		41,50
»	64	2.132	Caterino Seco Ibarico.....	Idem.....		275,75
»	65	2.133	Cambó Prá. Prá.....	Idem.....		314,00
»	66	2.134	Cástor Alomaro Pascual.....	Idem.....		59,25
»	67	2.135	Constantino Carreira Sáncosme.....	Idem.....		318,00
»	68	2.136	Celestino Parejas Casares.....	Idem.....		236,25
»	69	2.137	Constantino Vázquez Campo.....	Idem.....		118,00
»	70	2.138	Claudio Guede Garrido.....	Idem.....		345,75
»	71	2.139	Carmelo Rodríguez Martínez.....	Idem.....		382,75
»	72	2.140	Claudio Somaza Rodríguez.....	Idem.....		90,25
»	73	2.141	Celestino Sánchez Vicente.....	Idem.....		61,50
»	74	2.142	Camillo Alvarez Latorque.....	Idem.....		61,50
»	75	2.143	Cástor Alvarez Fernández.....	Idem.....		54,00
»	76	2.144	Ciriaco Sánchez Hernández.....	Idem.....		57,75
»	77	2.145	Camillo Villar Incógnito.....	Idem.....		71,00
»	78	2.146	Celestino Seco Cáceres.....	Idem.....		78,50
»	79	2.147	Constantino Hernández Martínez.....	Idem.....		57,00
»	80	2.148	Claudio Crabajo García.....	Idem.....		303,25
»	81	2.149	Domingo Cader Pozo.....	Idem.....		347,00
»	82	2.150	Demetrio Azaña Goñi.....	Idem.....		229,00
»	83	2.151	Domingo Canegal Gómez.....	Idem.....		271,75
»	84	2.152	Demetrio González Martínez.....	Idem.....		267,00
»	85	2.153	Delfin Pérez Rodríguez.....	Idem.....		353,50
»	86	2.154	Diego Pérez García.....	Idem.....		315,75
»	87	2.155	Domingo de Dios Gómez.....	Idem.....		61,50
»	88	2.156	Diodoro Escalera Plaza.....	Idem.....		35,75
»	89	2.157	Dámaso Benito Hernández.....	Idem.....		77,25
»	90	2.158	Domingo Rapela Centoira.....	Idem.....		47,75
»	91	2.159	Domingo Novoa García.....	Idem.....		63,50
»	92	2.160	Domingo Rodríguez Martínez.....	Cabo.....		323,25
»	93	2.161	Estadio García Concas.....	Soldado.....		359,25
»	94	2.162	Eduardo Villares Moreira.....	Idem.....		376,50
»	95	2.163	Emilio Copo Rodríguez.....	Idem.....		317,00
»	96	2.164	Elias Andaluz Solana.....	Corneta.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Principe, núm. 3 (Cuba).	342,75
»	97	2.165	Enrique Pérez Romero.....	Soldado.....		351,25
»	98	2.166	Enrique Fernández Iglesias.....	Idem.....		39,25
»	99	2.167	Epifanio Ibañez Lorel.....	Idem.....		30,00
»	100	2.168	Emilio Sánchez Campillo.....	Idem.....		108,00
»	101	2.169	Madro Alvarez Rodríguez.....	Idem.....		61,50
»	102	2.170	Evaristo Vázquez Vázquez.....	Idem.....		69,25
»	103	2.171	Eulogio Novoa García.....	Idem.....		39,75
»	104	2.172	Fernando Aguilar Barros.....	Idem.....		345,75
»	105	2.173	Francisco Pérez Lisandra.....	Idem.....		51,75
»	106	2.174	Fernando Solveira Otero.....	Idem.....		328,50
»	107	2.175	Gabán Casado Antón.....	Idem.....		311,25
»	108	2.176	Francisco Sánchez López.....	Idem.....		373,75
»	109	2.177	Francisco Rodríguez Seijas.....	Idem.....		147,75
»	110	2.178	Francisco Muñoz González.....	Idem.....		291,00
»	111	2.179	Florencio Francisco Rodríguez.....	Idem.....		340,00
»	112	2.180	Florentín Ugalde Avaenti.....	Idem.....		174,75
»	113	2.181	Francisco Medinaveitia Idizabal.....	Idem.....		272,50
»	114	2.182	Francisco Layosa Fernández.....	Idem.....		295,00
»	115	2.183	Francisco López Martínez.....	Idem.....		301,50
»	116	2.184	Francisco Ferrero Saavedra.....	Idem.....		289,75
»	117	2.185	Francisco Goleochea Mendía.....	Idem.....		296,50
»	118	2.186	Fermin Ascal Escamilla.....	Idem.....		143,75
»	119	2.187	Francisco Franco García.....	Idem.....		39,00
»	120	2.188	Francisco Aguilar Vitoria.....	Idem.....		323,25
»	121	2.189	Francisco López López (1.º).....	Idem.....		69,75
»	122	2.190	Francisco López López (2.º).....	Idem.....		72,25
»	123	2.191	Francisco Pereira Montes.....	Idem.....		52,50
»	124	2.192	Francisco Domínguez Santos.....	Idem.....		57,75
»	125	2.193	Francisco Gil López.....	Idem.....		327,75
»	126	2.194	Francisco Ferrera Gallego.....	Idem.....		61,50
»	127	2.195	Florencio Cuesta Marcos.....	Idem.....		61,50
»	128	2.196	Francisco Sánchez Hernández.....	Idem.....		335,50
»	129	2.197	Francisco Nieto Rodríguez.....	Idem.....		48,50
»	130	2.198	Fidel Centron Azofes.....	Idem.....		308,25
»	131	2.199	Francisco Gómez Gómez.....	Idem.....		63,00
»	132	2.200	Francisco Montefría Tellado.....	Idem.....		61,50
»	133	2.201	Gabino Loengas Diéguez.....	Idem.....		285,00
»	134	2.202	Jeronimo Barona Amo.....	Idem.....		330,25
»	135	2.203	Jena García Lorenzo.....	Idem.....		332,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
12.549	136	2.204	Germán González Vázquez	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Principe n.º 3 (Cuba)...	71,50
»	137	2.205	Gabino Sarategui Goñi	Idem		51,00
»	138	2.206	Gregorio Martín Feijóo	Idem		318,00
»	139	2.207	Germán Martínez Ramos	Idem		327,75
»	140	2.208	Gonzalo Martínez Villagra	Idem		256,25
»	141	2.209	Gregorio Aguirre Andara	Idem		351,00
»	142	2.210	Jenaro Cruz López	Idem		74,75
»	143	2.211	Jenaro Abadía Costa	Idem		26,75
»	144	2.212	Gregorio Estévez Martín	Idem		215,50
»	145	2.213	Gervasio de Santa María	Idem		61,50
»	146	2.214	Germán Fernández Quintanos	Idem		68,75
»	147	2.215	Gumersindo Fernández Cortinas	Idem		63,00
»	148	2.216	Jerónimo Docampo Vázquez	Cabo		324,25
»	149	2.217	Hipólito Pérez Rueda	Soldado		321,50
»	150	2.218	Hilario Roda Redondo	Idem		56,50
»	151	2.219	Hipólito Rodríguez Rodríguez	Idem		325,75
»	152	2.220	Ignacio Amor Gómez	Idem		369,00
»	153	2.221	Ildefonso Lagares Márquez	Idem		287,50
»	154	2.222	Ildefonso Tranel Rigado	Idem		312,25
»	155	2.223	Isidro Abejón Sanz	Idem		212,75
»	156	2.224	Inocencio Melero Izquierdo	Idem		30,00
»	157	2.225	Isidro Ibarrola Arregui	Idem		35,00
»	158	2.226	Isaac Ortiz González	Idem		54,00
»	159	2.227	Indalecio Feneiro Feijóo	Idem		52,75
»	160	2.228	Isaac Ramírez Rodríguez	Idem		49,00
»	161	2.229	Jesús Seiño Sucasa	Idem		61,50
»	162	2.230	José Oriols Capons	Idem		63,00
»	163	2.231	José Pinedo Lerma	Idem		377,00
»	164	2.232	José Díaz Mediano	Idem		341,50
»	165	2.233	José Pregeluzuela Domené	Idem		345,50
»	166	2.234	Juan Martín González	Idem		300,75
»	167	2.235	Julián Bufanda Echari	Idem		363,50
»	168	2.236	José Garcianaña Mercero	Idem		374,75
»	169	2.237	José Marizala Etro	Idem		338,50
»	170	2.238	Javier Lorenzo López	Idem		378,00
»	171	2.239	José Agra Giráldez	Idem		182,50
»	172	2.240	José Jacob Vila	Idem		356,00
»	173	2.241	Juan Vázquez Megido	Idem		348,25
»	174	2.242	Juan Domínguez Souto	Idem		318,25
»	175	2.243	José Prieto Gago	Idem		277,50
»	176	2.244	José Alvarez Fernández	Idem		363,50
»	177	2.245	Jesús Freire López	Idem		253,25
»	178	2.246	José Aristegui Inda	Idem		339,00
»	179	2.247	Juan Sesma Navarro	Idem		283,00
»	180	2.248	José Rodríguez López	Idem		356,25
»	181	2.249	José Alonso Domínguez	Idem		301,75
»	182	2.250	José Fernández Cedrón	Idem		330,25
»	183	2.251	José González Blanco	Idem		284,00
»	184	2.252	José González Gómez	Idem		324,00
»	186	2.253	José Vázquez Rivas	Idem		370,25
»	188	2.254	José Veiga Blanco	Idem		331,50
»	187	2.255	José Falcón Bancaño	Idem		328,25
»	188	2.256	Jesús Villarroya San Juan	Idem		323,25
»	189	2.257	Juan Molina Cobo	Idem		240,00
»	190	2.258	José Díaz Lagares	Idem	331,50	
»	191	2.259	Joaquín Andrés Rapetes	Idem	318,75	
»	192	2.260	José González Castello	Idem	274,00	
»	193	2.261	Juan Rivas Gran	Idem	77,25	
»	194	2.262	José Conde Dorcazo	Idem	344,50	
»	195	2.263	José Domínguez Betanzos	Idem	319,25	
»	196	2.264	José Caso Guerva	Idem	181,75	
»	197	2.265	José Cordeiro Garcia	Idem	310,25	
»	198	2.266	Juan Rego Díaz	Idem	277,50	
»	199	2.267	José Alvarez Prieto	Idem	391,25	
»	200	2.268	José Gómez Mortecelo	Idem	352,75	
»	201	2.269	José Salgado Porto	Idem	30,00	
»	202	2.270	José Fernández Fernández	Idem	381,75	
»	203	2.271	Justo Pereda Maga	Idem	306,25	
»	204	2.272	José Roa Fernández	Idem	314,75	
»	205	2.273	José Fraga Cela	Idem	357,25	
»	206	2.274	José Orcoven Villara	Idem	271,50	
»	207	2.275	José López Deza	Idem	523,25	
»	208	2.276	José Sánchez Rufino	Idem	294,75	
»	209	2.277	Juan López Serrano	Idem	285,75	
»	210	2.278	José Carballo Freire	Idem	328,50	
»	211	2.279	Joaquín López Veleiro	Idem	344,75	
»	212	2.280	José Gárate Echevarría	Idem		

(Continúa)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1936

DANIEL GIL, Ramón; de veinte años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Juan Porta, número 50 (Vallecas); comparecerá el día 24 de Mayo, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otros.

7340

1.937

GIL GARCIA, Andrés; de treinta años de edad, de estado casado, domiciliado últimamente en la calle de Luisa, número 5 (Vallecas), comparecerá el día 24 de Mayo, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otros.

7342

1.938

MURILLO MOGOLLON, Mariano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 42, cuarto entresuelo izquierda, se le cita para que el día 20 de Mayo, y hora de las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 173, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7313

1.939

RUIZ DOMINGO, Severiano; de treinta años de edad, domiciliado últimamente en la calle de los Requeñas, número 50 (Vallecas), comparecerá el día 24 de Mayo, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de falta por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otros.

7339

1.940

RUIZ VAQUERO, Manuel; de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Mejorada, número 2 (Vallecas), comparecerá el día 24 de Mayo, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otros.

7344

1.941

SANTOS DIAZ, Manuel; de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Juan Porta, número 50 (Vallecas); comparecerá el día 24 de Mayo, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otros.

7341

1.942

SANZ SANZ, Antonio; de veinte años de edad y de profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Luisa, núm. 5 (Vallecas); comparecerá el día 24 de Mayo, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otros.

7343

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.25

ABAJO GARCIA, Mariano; hijo de Cipriano y de Tomasa, natural de Burgo de Osma, provincia de Soria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Burdeos (Francia); acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona número 22, Comandante D. Federico Rónca Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 19 de Abril de 1921.—El Comandante, Federico Roncal. JG—2831

5.255

ADELL GRAU, José Antonio; hijo de Julián y de Dolores, natural de Más de Barberans (Tarragona), Juzgado de primera instancia de Tortosa, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Más de Barberans, provincia de Tarragona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tortosa para su destino a Cuzco; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Bartolomé López Manzanares, Teniente

con destino en el Regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Bartolomé López Manzanares. JG—2874

5.256

ADROVER ALON, Antonio; hijo de Sebastián y de Margarita, natural de Felanitx, Ayuntamiento de Idem, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; se ignoran más señas; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Inca, número 62, D. Mateo Bosch y Sansó, residente en Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Inca, 27 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch. JG—2879

5.257

AGUIN RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y Balbina, natural de Portonovo (Sangenjo), de estado casado, profesión pescador, de treinta y un años de edad, estatura baja, pelo negro, bigote rubio, afeitado, ojos castaños, nariz regular, boca regular y particulares está marcado de viruelas; domiciliado últimamente en Portonovo; procesado por supuesto uso de explosivos en la pesca; comparecerá ante el Juez instructor D. Pedro Allegue Cabanal, Contramaestre mayor de la Armada, Ayudante de Marín de Bueu, para ser notificado que la causa donde se halla sujeto fué sobreesida provisionalmente.—Bueu, 18 de Abril de 1921.—Pedro Allegue. JM—2833

5.258

AISTELO CALVO, Ricardo; hijo de Ramón y de Agustina, natural de Montoto, Ayuntamiento de La Comba, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Montoto, Ayuntamiento de la Comba, provincia de Coruña; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Aférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Alberto Terrero Tomé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 8 de Abril de 1921.—Alberto Terrero. JG—2718

5.259

ALACHO, Indalecio; natural de Campo, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Campo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo, Granollers, 18 de Abril de 1925.—Pedro Sáinz de Baranda. JG—2699

5.260

ALBACETE RODRIGUEZ, Antonio; natural de Nijar (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Nijar (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 23 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Toranzo Revelo. JG—2836

5.261

ALONSO FRAGA, José; hijo de Ramón y de Filomena, natural de Fientense, Ayuntamiento de Campo Lameiro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en Fientense, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 12 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero Molezún. JG—2777

5.262

ALONSO GONZALEZ, Roberto; hijo de Victoriano y de María, natural de Candás, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: cuerpo cretendo, ojos negros, cejas ídem, pelo ídem, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba ninguna, y sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Candás; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de Fraga de la Armada D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resulten en la sumario de prótugo que se le instruye por su falta de presentación el día 3 del actual, que se ha correspondido ingresar en el servicio de la Armada, según llamamiento de S. E. de 28 del mes último.—Llanico, 22 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Rosendo Novo. JM—2702

5.263

ALONSO AMAGO, Rufino; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Grandallana, parroquia de Seares, Ayuntamiento de Castrovetín, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad, estatura 1,695 metros, color moreno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba poblada, señas particulares: dos cicatrices en la frente; domiciliado últimamente en Grandallana, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de

treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol D. Adelaido Sánchez Maldonado, residente en el cuartel del Baluarte del Infante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 14 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Adelaido Sánchez. JG—2686

5.264

ALONSO S. PANGUARON, Antonio; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Cadiñanos (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,662 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Cadiñanos y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda, 75, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 18 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Enrique Albert. JG—2936

5.265

ALVAREZ SASTRE, Amalado; natural de Sierra, Ayuntamiento de Nava, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sierra, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo, Granollers, 22 de Abril de 1921.—Pedro Sáinz de Baranda. JG—2966

5.266

ALVAREZ ALONSO, Benjamín; hijo de Antonio y de María, natural de San Curreite, Ayuntamiento de Llanera, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña, D. Luis López Varela, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 22 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis López Varela. JG—2881

5.267

ALVAREZ ALVAREZ, Francisco; hijo de Francisco y de Jacinta, natural de Jaquel, Ayuntamiento de Maside, provincia de Orense; de estado soltero, profesión jornalero; de veintitres años de edad, estatura 1,643, ojos castaños, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Jaquel, provincia de Orense; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez

Juez instructor de la octava Comandancia de Tropa de Intendencia, D. Paulino Anguiano Villen, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Paulino Anguiano. JG—2882

5.268

ALVAREZ GONZALEZ, José; hijo de Luis y de Manuela, de veintitres años de edad, natural de Layantes, Ayuntamiento de Maside (Orense); vecindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Siro Peñas Redín, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Siro Peñas. JG—2914

5.269

ALVAREZ MIGOYO, Santos; natural de Colunga, provincia de Oviedo; de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Colunga, provincia de Oviedo, procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo, Granollers, 18 de Abril de 1921.—Pedro Sáinz de Baranda. JG—2855

5.270

ALVAREZ QUINTELA, Benito; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Garabanes, Ayuntamiento de Maside, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Garabanes, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración, para su destino a cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña, D. Luis López Varela, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 22 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis López Varela. JG—2885

5.271

ALVAREZ TARCON, Angel; hijo de Manuel y de Genés, natural de Gerás, Ayuntamiento de La Pola de Gordón, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente, y domiciliado últimamente en Gerás (León); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, D. José

González Carcia, residente en León, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse será declarado rebelde.—León, 12 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, José González.
JG—3719

5.272

ALLES GUTIERREZ, Juan Isidro; hijo de Santiago y de Benjamina, natural de Ponedes (Santander), de profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Francisco Pellicer Taboada, Teniente de Infantería con destino en el regimiento de Gasellano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 16 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Pellicer.
JG—2880

5.273

ANEIROS LUACES, Eliseo; hijo de José y Generosa, natural de Ríoforcado, parroquia de la Barquera, Ayuntamiento de Cerdido, provincia de La Coruña, de estado soltero, de veintiún años de edad, estatura 1,678 metros, ignorándose sus señas; domiciliado últimamente en Ríoforcado, de la citada parroquia; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Luciano Losada Fernández, residente en El Ferrol, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—El Ferrol, 21 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Luciano Losada.
JG—2945

5.274

ARANGUREN GONI, Francisco; hijo de Benito y de Quiteria, natural de Leache (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,662 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz mediana, frente plana; domiciliado últimamente en Leacha (Navarra) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Carlos Blanco Sanz, Capitán de Artillería con destino en el 11.º regimiento ligero de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Carlos Blanco.
JG—2641

5.275

ARANGUREN IBERO, Joaquín, soltero, labrador, natural de Gazolar (Navarra), domiciliado en Gazolar, Ayuntamiento de Zuazo; procesado por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar

del Regimiento de Caracunga, sito en el cuartel de la Montaña—Madrid, 23 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Zulueta.
JG—2990

5.276

CANCO GALLIGO, Domingo; hijo de Mariano y de Marcelina, natural de Luna, provincia de Zaragoza, avecinado en su pueblo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio herrero, de 1,610 metros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes: pelo rubio, ceja rubias, ojos azules, nariz regular, barba pequeña; boca ídem, color bueno, frente regular, se le supone residiendo en Francia, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Galicia número 19, residente en esta plaza, D. José Seva Ivorra, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Jaca, 22 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Seva.
JG—2983

5.277

ARES GONZALEZ, Juan; hijo de Maximino y de Micolá, de veintiún años de edad, estado soltero, natural de Corullón, Ayuntamiento de ídem (León); avecinado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54 D. Amador Enseñat Soler residente en La Cudña, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Amador Enseñat.
JG—2657

5.278

ARIAS ACEVEDO, Hilarino; hijo de Justo y de Ana, natural de Felichora, Ayuntamiento de Boñar, provincia de León, de estado soltero, profesión minero, de veintiún años de edad, y de 1,690 metros de estatura, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Felichora, Ayuntamiento de Boñar, provincia de León; procesado por falta de concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León D. Isidro Panera Fernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 13 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Isidro Panera.
JG—2704

5.279

ARNALDO LOPEZ, Angel; natural de Puente de Castro, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Puente de provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del batallón Cazadores de Estella número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo.—Grandiers, 21 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Pedro Sáinz de Baranda.
JG—2850

5.280

AUSIAS RODRIGUEZ, Evencio; hijo de Ramón y Alvina, natural de Iglesia Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Iglesia; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida número 13 don Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.
JG—2847

5.281

AYOLDI GILBERT, José; natural de Valencia, hijo de José y Encarnación, de estado soltero, profesión ebarnista, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de Corbeta de la Armada, D. José Caruana Reig, Barón de San Petrillo, para responder en el expediente, y caso de no presentarse en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Valencia, 18 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo.
JM—2815

5.282

AYOLDI GILBERT, José; natural de Valencia, hijo de José y Encarnación, de estado soltero, profesión ebarnista, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 4 de Enero de 1921; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de Corbeta de la Armada, D. José Caruana Reig, Barón de San Petrillo, para responder en el expediente, y caso de no presentarse en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Valencia, 18 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo.
JM—2814

5.283

BAILLET, Bernard; natural de Koc (Lituania), de estado soltero, profesión marino, de veinte años, cara oval, pelo rubio, cejas separadas, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba clara, estatura 1,790 metros, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, procesado por el delito de lesiones; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Gran Canaria, Teniente de Navío D. Emilio Suárez Píol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Las Palmas, 11 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Emilio Suárez Píol.
JM—2717

5.284

BAQUET ROS, Bautista; hijo de Manuel y de María, natural de Espot (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,602 metros, domiciliado últimamente en Espot y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 60, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Abbet Hernández, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Ordenes Militares, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 15 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Enrique Abbet.

JG—2940

5.285

BARCENA CUESTA, Arsenio; hijo de Alejandro y de Juana, natural de Barguedo, Ayuntamiento de Nava, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,512 metros, color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca crecente, barba regular, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Manuel Balcazar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 12 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcazar.

JG—2897

5.286

BARRERA SAN PEDRO, Francisco; hijo de Fulgencio y de Carolina, natural de Villapando, Ayuntamiento de Villapando, provincia de Zamora, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,540 metros, domiciliado últimamente en Villapando, provincia de Zamora, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria número 76, don Alfredo Martín González, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 13 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Alfredo Martín.

JO—2770

5.287

BARRIO REDONDO, Basilio; hijo de Benito y de Margarita, natural de León, parroquia de Sol, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, de veintiún años de edad, profesión estudiante, su estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en León, procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor de la

Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Adelaido Sánchez Maldonado, residente en el Cuartel del Baluarte del Infante, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Ferrol, 14 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Adelaido Sánchez.

JG—2687

5.288

BARRIOS SANCHEZ, Manuel; hijo de Juan y de Valentina, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Valdescapa, Ayuntamiento de Villarazo (León), veciadado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Amador Enseñat Soler, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 22 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Amador Enseñat.

JG—2893

5.289

BERMUDEZ LLANO, Fernando; hijo de Saturnino y de Engracia, natural de Villavales, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Villavales, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona número 78, D. Luis Noriega González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Luis Noriega.

JG—2955

5.290

BERZOSA CAMPOS, Casiano; hijo de Teodoro y de María, natural de Taravilla (Guadalajara), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Taravilla, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 12 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Enrique Albert.

JG—2942

5.291

BALAGUER MONTIEL, Vicente; hijo de José y de Francisca María, natural de Bohilla (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, cuyas señas personales no constan; domiciliado últimamente en los Estados

Unidos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carrer, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simón, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 16 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Federico Torres.

JG—2792

5.292

BOCH AZAROLA, Vicente; natural de San Sebastián, de veintidós años de edad, hijo de Luciano y de Petra; domiciliado en Barcelona, de oficio vaquero; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Manuel Sánchez Ruiz, para responder a los cargos que le resultan en causa que por dicho delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 2 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Manuel Sánchez.

JMI—2912

5.293

BORRAJO DAPOSA, Daniel; hijo de Manuel y de Clotilde, natural de Villar de Santos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. César Caamaño Touchar, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 15 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, César Caamaño.

JG—2910

5.294

BOSCH VIDAL, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Pera, Ayuntamiento de Oix, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión braseo, de veintiún años de edad, estatura, 1,645 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Oix, provincia de Gerona; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Alfonso XII, tercer de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 16 de Abril de 1921.—Vich, 16 de Abril de 1921. El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.

JG—2797

5.295

BULNES CUETARA, Santiago; hijo de Gregoria y de Catalina, natural de Bejes (Santander), de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son:

asiatura, 1,605 metros; pelo, cejas y barba escasa; nariz y boca regulares; domicilio últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Torrealevega, para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Francisco Pellicer Taboada, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Garelano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 18 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Pellicer.

JG—2877

5.290

CABALLERO VAZQUEZ, Mariano; hijo de Mariano y de Eulalia, natural de Cigales, Ayuntamiento de Idem, partido de Valladolid, provincia de Idem, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinte años, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en Cigales, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 18 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López.

JG—2818

5.297

CALIBERA, José; hijo de Benito y de Josefa, de veintidós años de edad, de estado se ignora, natural de Vilar, Ayuntamiento de Avión (Ornse), vecindado en ignorado paradero, sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54 D. Ramiro Barcia Tella, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 25 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.

JG—2902

5.295

CALVENTE VIDAL, Emilio; hijo de Cándido y de Rosa, natural de Poyo (Pontevedra), de veintisiete años de edad, soltero, de profesión marinero, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta don Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión del vapor "Cabo Villano", en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 26 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—2921

5.299

CORRAL FERNANDEZ, José Bernardino; natural de Pendeco, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de

edad, domiciliado últimamente en Pendeco, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón de Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo.—Grandollers, 13 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Pedro Sáinz de Baranda.

JG—2698

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala tercera de lo Contencioso-administrativo de este Tribunal Supremo penden autos de recurso contencioso-administrativo, señalado con el número 3.634, interpuesto por D. Gregorio Eguillor, en representación de su este con doña María de Ferrer y de Sarricra, contra Real decreto de Gracia y Justicia de 10 de Enero de 1921, sobre suspensión de tramitación de los expedientes para la rehabilitación de Titulos del Reino caducados, en las que la Sala ha dictado las siguientes providencias:

"Señores.—Presidente.—Zavala. — Velasco. Madrid, 13 de Abril de 1921.—No acompañándose el documento justificativo del casamiento de compareciente, con doña María de Ferrer y de Sarricra, no ha lugar a tener por interpuesto, y notifíquese esta providencia por medio de la correspondiente carta orden.—Julio del Villar."

La Sala, en vista de la comunicación del Juzgado de Barcelona manifestando no haber encontrado el domicilio del recurrente, ha dictado la siguiente providencia:

"Señores. — Presidente. — Zavala. — Groizard. — Madrid, 10 de Mayo de 1921.—A los autos la anterior comunicación e ignorándose el domicilio del recurrente, notifíquese la anterior providencia por medio de la GACETA DE MADRID.—Julio del Villar."

JO—7303

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

En los autos de mayor cuantía a que luego se hará mención, que se tramitan en este Juzgado, sobre que se declare extinguido por prescripción el censo enfiteúatico de 10.558,75 pesetas de capital, impuesto por D. Sebastián Bonifacio a favor de la Capellanía fundada por Josefa Golcochea o Goyeneche Salazar, en la parroquia del que fué convento de Padres Capuchinos, vulgo de la Penitencia de Madrid, como asimismo el que aparece en la inscripción primera de la finca 778 de 45.235 reales de capital impuesto por Bonifacio de Cea a favor de dicha Capellanía, mandando se cancelen los asientos de inscripción y cuantas menciones existen de tales censos en los libros del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, en relación a una casa de labor con todas sus dependencias, número 1 de la calle de Rueda de Velilla de San Antonio, lindante Sur y Este, calle de Rueda; Norte, calle Mayor y casa de Santiago Fernández, y Oeste, calle de Arganda. Un inmueble rústico denominado Mira del

Río, en el segundo Banco de Torre Bermeja, de 8 hectáreas 95 áreas, con 7.365 cejas y 152 olivos; linda Norte, José Arroyo, Raimundo Mesa, herederos de Carlos Díaz y Marqués de la Viesca; Este, Gregorio Vega; Sur, Raimundo Mesa y otro, y Oeste, río Jarama y camino del Río de Velilla a Arganda, y una finca erial de 25 áreas, en la que se halla una era empedrada, que forma un cuadro de 15 áreas 75 centiáreas; linda Sur, bifurcación de los caminos Alto y Bajo de Velilla a Mejorada del Campo; Este, camino Alto; Norte, era y tierra del Marqués de la Viesca, y Oeste, camino Bajo, promovido por el Procurador D. Juan Francisco Villalvilla, a nombre de D. Eugenio Sáinz Remillo, contra don Pedro y D. José Reales Fuentes, María del Valle Reales, Manuela Alonso de Bulnes, Leonardo de Jesús Reales y Sor María Rosado Robles, y en su defecto, el de sus representantes legítimos o causahabientes; cuya demanda fué admitida por providencia de este Juzgado fecha 28 de Marzo último, mandando emplazar a dichos demandados para que, dentro de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, lo cual tuvo lugar fijándose una cédula en los estrados del Juzgado, e insertándose otra en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid correspondiente al 15 de Abril que acaba de finar; y por providencia de hoy, a petición del actor, se ha mandado hacer un segundo llamamiento a los precitados demandados por medio de cédula que se insertará en dicho Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, señalándose para que comparezcan en autos la mitad del término que se les concedió en providencia de 28 de Marzo último.

Y en su consecuencia, por la presente se emplaza a los precitados demandados para que, dentro del término prefijado, comparezcan en autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, cuyo término empezará a correr desde el día siguiente al de la inserción de la cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Alcalá de Henares, 11 de Mayo de 1921.
El Secretario, Roque Romeo.

JC—107

BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas de esta capital, en providencia del día de ayer, dictada en el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre nulidad de actuaciones interpuesto por la Sociedad Anónima Bunge, en el expediente sobre depósito y venta de efectos mercantiles, seguido a instancia de D. Erra Miller Connelly, Capitán del vapor "Parksville", por el presente se cita a dicho don Erra Miller Connelly, Capitán del vapor "Parksville", cuyo actual paradero se ignora, para que el día 28 del actual, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, a fin de absolver, bajo juramento indecisorio, las posiciones que por dicha parte se presenten y sean declaradas pertinentes, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho si no lo verifica.

Barcelona, 18 de Mayo de 1921.—El Secretario judicial, don D. Carlos Bólg Tomás Ribes.

1374

CAMPILLO DE ARENAS

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal suplente de esta villa, en funciones por usar de licencia el pro-

curador, hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal por defunción del que la desempeñaba y cuya vacante ha de proveer en primer término por concurso de personas, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1921, se abre el referido concurso para que en el término de treinta días, contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, los aspirantes presenten sus solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia del partido de Huelma, haciendo presente que el número de habitantes de este pueblo es de 3.150.

Campillo de Arenas, 14 de Mayo de 1921.—El Juez municipal, Tomás Muñoz.—El Secretario suplente, Antonio José de la Torre. JO—7307.

CANGAS DE TINEO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy por el Sr. D. Alberto de Pedraza y Segura, Juez de primera instancia de este partido, teniendo por prevenido el juicio de abintestado de los cónyuges D. Gabriel Fernández García y doña Francisca Mallo González, vecinos que fueron del pueblo de Sieiro, en este Concello, promovido por el Procurador de este Juzgado D. Joaquín García González, en nombre de doña Engracia Martínez Bernasconi, casada con D. Marcos Benito Morano, vecino de Madrid—oida de pobre—por la presente cito en forma a los interesados D. Cándido Fernández, sin segundo apellido, mayor de edad, soltero, jornalero, vecino que fué de dicho Sieiro; a D. Francisco Rodríguez Fernández, mayor de edad, ansete; de ignorado paradero, y a cuántas personas se crean por cualquier título, razón o concepto, por derecho a las indicadas herencias, para que dentro del término de quince días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlas.

Cangas de Tineo, Mayo 13 de 1921.—El Secretario Hermenegildo Gómez. JC—108.

CHILCHES

D. Antonio Esteve Mungarro, Juez Municipal de la villa de Chilches (Castellón).

Hago saber: Que hallándose desempeñada interinamente la Secretaría de este Juzgado municipal, así como la de Secretario suplente del mismo, se convoca a concurso de traslado conforme dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre último, para su provisión en propiedad.

Chilches, 16 de Mayo de 1921.—El Juez municipal, Antonio Esteve. JO—7306.

LEON

En los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos ante este Juzgado por el Sr. Abogado del Estado en esta provincia, en representación

de aquel, contra Ambrosio Gutiérrez González, Francisco Alonso Alba, Francisco Gallego-Cela, Miguel Poncelas Alba, Antonio Merodo González, Eduardo González Alba, José María Rodríguez, José Romero López, Clara Pérez Alba, Venancio González González, Ventura Poncelas, Angel López Abella, Bondadosa Alonso Poncelas, Gertrudis Poncelas Alba, vecinos que han sido de Villar de Acero, partido judicial de Villafraanca del Bierzo, hoy difuntos, y contra otros varios, sobre nulidad de escritura pública de venta de los robles de los montes de Villar de Acero, otorgada en 27 de Marzo de 1914; la de inscripción de este título en el Registro de la Propiedad de Villafraanca, así como de las transmisiones, e inscripciones posteriores, por el señor Juez de primera instancia de este partido, D. Ursicino Gómez Carballo, se dictó providencia en el día de hoy, disponiendo sean emplazados en forma los herederos o causahabientes de los demandados mencionados, para que en el improrrogable término de nueve días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y para emplazar a los herederos o causahabientes de los demandados fallecidos de que queda hecho mérito, previéndoles que, si no comparecen y se personan en forma en los autos relacionados y, dentro del término que se indica, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expido la presente en

León a 10 de Mayo de 1921.—El Secretario, P. D. Luis F. Rey. JC—109.

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, en autos de secuestro a la instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Diego Martínez Casariego, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 11 de Junio próximo, a las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, la siguiente finca:

Una casa en construcción sita en esta Corte, y su calle de Cáceres, número 18, compuesta de dos sótanos, cinco plantas o pisos, sotabancos y 15 patios. Cuya subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que el remate podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero, y el precio de aquél ha de consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del audido remate.

Segunda. Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Tercera. Que los títulos de propiedad de la mencionada finca, por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Jue referen-

da, D. Ricardo Gómez García, cuales habrán de conformarse, sin que tengan derecho ninguno a otros.

Dado en Madrid a 18 de Mayo de 1921.—El Secretario, Ricardo Gómez V.º B.º; El Sr. Juez de primera instancia, José María de la Torre.

X—1282

MADRID—HOSPITAL

La Administración general de la Caja Postal de Ahorros formuló y fué turnada a este Juzgado la denuncia de que la Caja Postal solicitó de la Dirección general del Tesoro, para que ésta lo hiciera a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, en 20 de Octubre de 1919, un título de 5.000 pesetas de la Deuda amortizable 5 por 100, con el fin de entregárselo al titular de la cartilla Sociedad benéfica, número 202, que es la Sociedad de auxilios mutuos de los empleados de la Sociedad minera y metalúrgica de Peñarroya y de sus filiales, en Pueblonuevo del Terrible; que la Junta Sindical adquirió el expresado título, el señalado con el número 60.890 en 20 de dicho Octubre y satisfizo su importe la Caja Postal de Ahorro, haciéndose constar este extremo en la póliza correspondiente, consignando a cobrar de la Caja Postal de Ahorros; que dicho título fué remitido a la Administración de Correos de Pueblonuevo del Terrible, y en la tal Oficina, y antes de que hubiera sido entregado a la mencionada Sociedad, fué sustraído, habiendo sido por ello desposeída la Administración de la Caja Postal de Ahorros dentro del servicio de Correos de la Estafeta de Pueblonuevo del Terrible. Y este Juzgado acordó publicar la denuncia en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que pueda comparecer ante el mismo Juzgado el tenedor del repetido título de la Deuda en el término de diez días a hacer uso del derecho de que se crea asistido.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, como reproducción, se expide el presente.

Madrid, 7 de Mayo de 1921.—El Secretario, José M.º de Antonio. V.º B.º; El Juez, José Oppelt.

JO—7345

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, en autos ejecutivos, a instancia de D. Matías Cabezón García, contra D. Gabriel Padrós e Imbroi, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta por el tipo de 30.000 pesetas un solar situado en esta capital, número 12 de la manzana D, de forma triangular, con fachada al Paseo del Molino, con el que linda al Sur; en línea de 116 metros 32 centímetros, por la izquierda o Poniente, en línea de 59 metros 20 centímetros, con el solar número 12 de la manzana C, de don José Padrós; por la derecha entrando, o sea al Este, con el encuentro de los paseos del Molino y Blanco, y por el Norte o espalda, en línea de cien metros, con el Paseo Blanco, y ocupa una superficie de 2.960 metros cuadrados.

equivalentes a 28,119 metros cuadrados.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de Junio próximo, a las once de su mañana, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, y que los títulos de propiedad se han suplido con certificación de lo que acerca de ellos resulta en el Registro, la que estará de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarse los que deseen interesarse en la licitación, y con la que deberán conformarse, sin derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, 13 de Mayo de 1921.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—V. B., el Juez de primera instancia, Miguel Hernández. N—1285

OLLERIA

D. Nicasio Sanchis Pla, Juez municipal de Ollería, del partido de Albaida, provincia de Valencia.

Hago saber: Que por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, remunerada con los derechos arancelarios, la cual ha de proveerse por concurso, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre último.

Los aspirantes a dicho concurso podrán presentar sus solicitudes documentadas, que acrediten su aptitud legal, en el Juzgado de primera instancia de este partido, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Lo que he dispuesto hacer público por el presente para conocimiento de cuantos pueda interesar.

Ollería, 17 de Mayo de 1921.—El Juez municipal, Nicasio Sanchis.

JO—7304

REDONDELA

D. Manuel Pereira Miguez, Abogado y Juez Municipal de Redondela.

Hago saber: Que por hallarse vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado y Tribunal municipal, se anuncia la provisión en dicho cargo a traslación, con arreglo al artículo 5.º del Real decreto del 29 de Noviembre y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre últimos, a fin de que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

La plaza anunciada está comprendida en la primera categoría, según el artículo 1.º de la Real orden antes citada.

A los efectos consiguientes se publica el presente edicto.

Redondela, 16 de Mayo de 1921.—El Juez municipal, Manuel Pereira.—El Secretario, Casto Castrolago.

JO—7303

SOLOEZANO

Hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, se anuncia a

traslación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes los aspirantes, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Santoña.

Solórzano, 12 de Mayo de 1921.—El Juez municipal, Pedro P. Emetin.

JO—7309

VILLACAÑAS

D. Felipe Carneros Sepúlveda, Abogado y Juez municipal de esta villa de Villacañas, provincia de Toledo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por renuncia voluntaria del que la desempeñaba, se anuncia un concurso para proveerla, con arreglo a las disposiciones contenidas en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre último, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, puedan los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia del partido de Lillo.

El solicitante que sea nombrado, percibirá de los fondos del Municipio la cantidad de 500 pesetas anuales, más los derechos de arancel, que podrán calcularlos con arreglo a los 7.800 habitantes con que cuenta esta población.

Villacañas, 11 de Mayo de 1921.—

P. S. M., El Secretario suplente, Julián García.—El Juez municipal, Felipe Carneros.

JO—7310

VIU DE LLEBATA

Vacante la Secretaría de este Juzgado municipal por renuncia del que interinamente la desempeñaba, se anuncia su provisión en propiedad, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Los que se crean con derecho y deseen solicitarla podrán dirigir sus instancias, documentadas, al señor Juez de instrucción de este partido de Tremp; haciendo constar que el que sea nombrado no disfrutará de otros haberes que los derechos señalados por el vigente Arancel.

Lo que se anuncia de conformidad a lo preceptuado por el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Viú de Lleбата, 11 de Mayo de 1921. El Juez municipal, Jaime Martí.

JO—7311

JUEGADOS MUNICIPALES

ARTANA

Don José Traver Bainsard, Juez municipal de la villa de Artana.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, el cual ha de proveerse por concurso de traslado de los Secretarios en ejercicio, según determina el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre del año anterior y leyes com-

plementarias, se anuncia por medio de este periódico oficial, a fin de que los que aspiran a ocupar dicho cargo presenten sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Nules, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del mismo en la GACETA DE MADRID.

Artana, 14 de Mayo de 1921.—El Juez municipal, José Traver.

JO—7305

ESTEPEONA

D. Cándido Ortiz Lozano, Juez municipal de Estepeona.

Hago saber: Que en este Juzgado, a por haber sido declarado excedente el que lo desempeñaba, se halla vacante el cargo de Secretario suplente del mismo, el que ha de proveerse por concurso de traslación, a tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre último.

Lo que se hace público a fin de que los que aspiren al citado cargo lo soliciten del Sr. Juez de primera instancia del partido (Estepeona), acompañando los documentos que estimen oportunos a su derecho dentro del plazo de treinta días, a contar desde el de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Estepeona, 11 de Mayo de 1921.—El Juez, Cándido Lozano.

M—7172

FORNELOS

D. Juan Alvarez Vidal, Juez municipal de la villa y término de Fornelos, en el partido judicial de Redondela, provincia de Pontevedra.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretarios suplente y Procurador de este Juzgado municipal, ha de proveerse dichos cargos con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 3 de Diciembre del año último, lo que se hace público a fin de que puedan solicitarse por todos aquellos que opten a dichos cargos en el plazo de treinta días, empezando a contar desde su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID.

Advirtiéndose al propio tiempo, que el censo de población es de 3.575 habitantes de derecho y 3.047 de hecho.

Fornelos, 10 de Mayo de 1921.—El Juez municipal, Juan Alvarez.

JO—7139

GROVE

D. Francisco Otero Goday, Juez municipal del Grove.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado y Tribunal municipal del Grove, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en el Real decreto y Real orden de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920. Las solicitudes tendrán que ser presentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de Cambados dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra*.

Esta plaza está comprendida en la segunda categoría que determina el artículo 1.º de la Real orden mencionada.

A los efectos consiguientes se publica el precedente edicto.
 Grove, 7 de Mayo de 1921.—El Secretario, Antonio, Bargas.—El Juez municipal, Francisco Otero Goday.
 JO—7032

JAMILENA

D. Manuel Bueno Martínez, Juez municipal de esta villa.
 Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de esta villa, que ha de proveerse por concurso de traslado con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre último.
 Lo que se anuncia por medio del presente para que los que aspiren a ser nombrados presenten sus solicitudes, documentadas, en el Juzgado de primera instancia de este partido de Martos dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que se publique

en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.
 Jamilena, 4 de Mayo de 1921.—Los hombres buenos, Casimiro Liébana, Manuel R. Colmenero.—El Juez, Manuel Bueno Martínez.
 JO—7149

MADRID—PALACIO

El Sr. Juez municipal del distrito de Palacio de esta Corte, en providencia de hoy, se ha servido acordar que como aclaración al edicto publicado en la página 1.606 y 1.607 del Anexo número 2 de la GACETA DE MADRID correspondiente al día 12 del actual, los tres últimos renglones del párrafo 1.º, en que se lee: "sin destinarse a la extinción del crédito que se remata en los autos el precio del remate", sean substituidas estas palabras por las de "sin destinarse a su extinción el precio del remate".
 Madrid, 18 de Mayo de 1921.—E.

Secretario (firma ilegible).—El Juez, José Valverde.
 X—1883

SOTOMAYOR

D. Antonio Lorenzo Martínez, Juez municipal de Sotomayor.
 A medio de este edicto se hace saber que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se saca a concurso de traslado con arreglo a las disposiciones del Real Decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre últimos, por término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.
 El censo de la población es de 3.505 habitantes.
 Sotomayor, 30 de Abril de 1921.—Antonio Lorenzo
 JO—7141

MADRID.—Sucesores de Rivadeneira (S. A.), Paseo de San Vicente, 23. Tel. J-275.